



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder 6 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 13 de marzo del corriente año al auxiliar principal de 5a. (personal administrativo y técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°20 señor Fernando María Klappenbach (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (F)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION